



MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS

Revisión
2S-2024

PRESENTACIÓN

Nuestra Universidad ha sido agente activo de los cambios que se han desarrollado a lo largo de la historia nacional y mundial, en una participación directa de los acontecimientos y formas dinámicas de comprender el mundo contemporáneo, desde sus orígenes en 1849.

Se nos hace pertinente reafirmar nuestro compromiso en este recorrido y ser parte de estas transiciones a través de la forma en que la Institución se vincula con la sociedad. En esto, la imagen que se proyecta debe decir presente, considerando siempre los elementos que connotan conceptualmente las huellas históricas y patrimoniales que hereda de sus antecesoras Escuela de Artes y Oficios (1849) y Universidad Técnica del Estado (1947).

La presente actualización de 2024 cuenta con un importante plan de socialización y acoge con gran responsabilidad y compromiso los comentarios y sugerencias emanados por encargadas y encargados de la imagen institucional de diversas unidades de nuestra Universidad. Con ello, este manual se hace parte del plan de mejora continua institucional como documento normativo

para el proceso de Resguardo de la Imagen Institucional. La presente versión, al igual que sus antecesoras, es el resultado de un largo camino de transformaciones que se obliga a futuras evaluaciones.

Las consideraciones propuestas en este resumen se expresan con el anhelo de plasmar en forma ordenada y simple la identidad visual que nos identificará en este nuevo recorrido y –de esta manera– seguir potenciando el prestigio, valores, tradición, la visión como universidad y, la misión para y con la sociedad de nuestra Casa de Estudios.

En el exento n°. 03716 de 2007, se establece que “Corresponderá a la Dirección de Comunicaciones Corporativas (hoy Dirección General de Comunicaciones y Medios) poner a disposición de las unidades, dependencias y Facultades de la Universidad el Manual de Normas Gráficas y facilitar su cumplimiento, pudiendo absolver dudas y emitir recomendaciones”. Bajo este contexto, es que se entrega el presente Manual a la Comunidad Universitaria y público general, para su uso y aplicación. Si necesita más información contáctese con imagen@usach.cl.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE



1.MARCA

- 1.1 IDENTIDAD VISUAL • 4
- 1.2 VERSIONES • 4
- 1.3 CONSTRUCCIÓN / COMPOSICIÓN • 5
- 1.4 MÁRGENES DE SEGURIDAD • 5
- 1.5 TAMAÑO MÍNIMO • 6
- 1.6 CONTRATIPO • 7
- 1.7 COLOR • 8
- 1.8 RELACIÓN DE CONTRASTE • 9
- 1.9 TIPOGRAFÍA • 10
- 1.10 LOGOTIPOS DE UNIDADES • 11
- 1.11 OTRAS MARCAS • 12
- 1.12 RESTRICCIONES • 13

1.1

IDENTIDAD VISUAL

El imagotipo es el elemento principal de la imagen visual de nuestra Institución. La Comunidad Universitaria debe resguardar su permanente aplicación y su complemento con los demás elementos gráficos que se detallan en este manual.

Bajo esta misma norma, el imagotipo podrá contener el nombre de cada unidad de acuerdo a la estructura organizacional vigente pero resguardando las instrucciones del apartado 2.2 en la página n°. 14).

1.2

VERSIONES

Existen dos versiones para el imagotipo institucional, una con distribución vertical que tendrá prioridad en el uso, y una versión horizontal que será secundaria y servirá para resolver algunos soportes que exijan un diagrama apaisado.

Ambas versiones tienen además dos opciones de color: relleno y vacío, y sus correspondientes contratipos blanco y negro para usos monocromáticos.

IMAGOTIPOS PRINCIPALES



IMAGOTIPOS SECUNDARIOS



1.3

CONSTRUCCIÓN / COMPOSICIÓN

Para la construcción del imagotipo principal, se han considerado: el blasón trazado, sin rellenos de color como isotipo; y la inscripción USACH, en mayúsculas, y en tipografía Bebas Neue Pro expanded extrabold, centrada como logotipo. Ambas piezas están separadas por una línea horizontal con extremos redondeados que tendrá el ancho del trazo del logotipo.

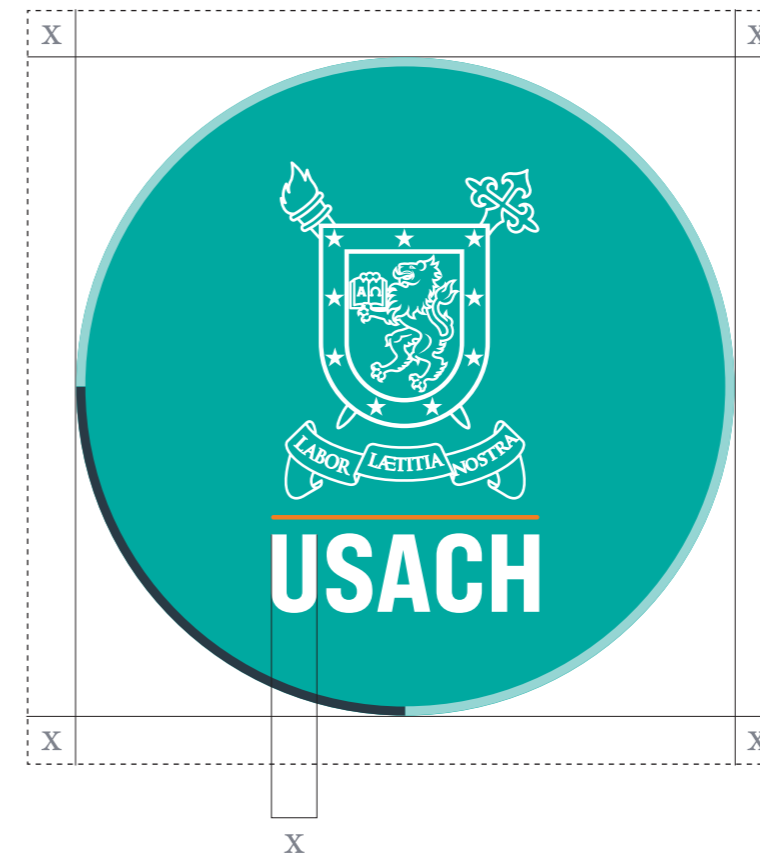
La versión Horizontal se rige por las mismas instrucciones, excepto que el separador será vertical (pleca) y la inscripción estará alineada a la izquierda. Esta construcción será base para el armado de imagotipos por Unidades (pág. 14).

Cabe señalar que estos elementos son indivisibles.

1.4

MÁRGENES DE SEGURIDAD

El ancho de cualquier caracter de los que contruyen la sigla USACH, será la medida X en la construcción de espacios y márgenes de seguridad.



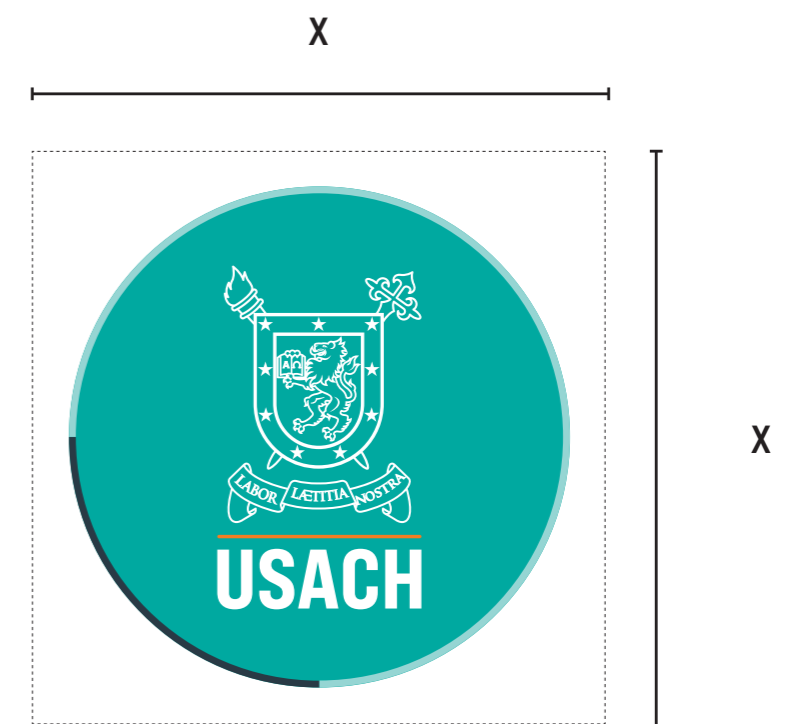
1.5 TAMAÑO MÍNIMO

Incluida el área de seguridad, la construcción mínima en impresiones del imagotipo –offset, serigrafía y otros– en su ancho deberá tener al menos 30 mm. Se recomienda en valores tonales del punto de trama, opciones que permitan visibilidad de la marca.

En plataformas digitales el formato mínimo de exposición tendrá un Avatar de 110 px², y un mínimo para otras plataformas de 258 px².

Atendiendo la auto escala que proporcionan las redes virtuales, se recomienda cargar un archivo de 1080 px².

IMPRESOS: X = 30 mm
AVATAR: X = 110 px
OTRAS PLATAFORMAS: X = 258 px



1.6 CONTRATIPO

Las opciones de contratipo deben permitir la completa visibilidad y comprensión del imagotipo considerando su óptimo comportamiento en fondos oscuros o negros, y claros o blancos.

En caso de usar el imagotipo en porcentajes cromáticos, el mínimo permitido será 40% y dependerá de su óptima visibilidad de comportamiento con el fondo.

CONTRATIPO IMAGOTIPO VERSIÓN TRAZO*



POSITIVO



NEGATIVO



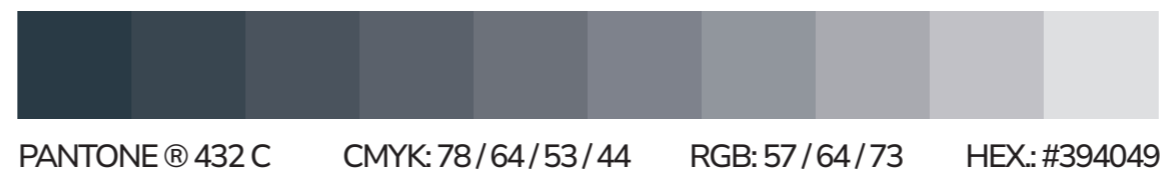
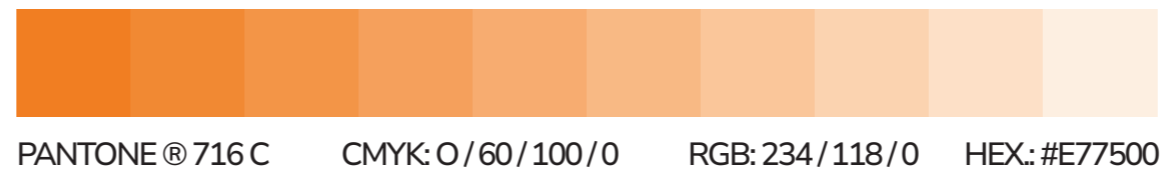
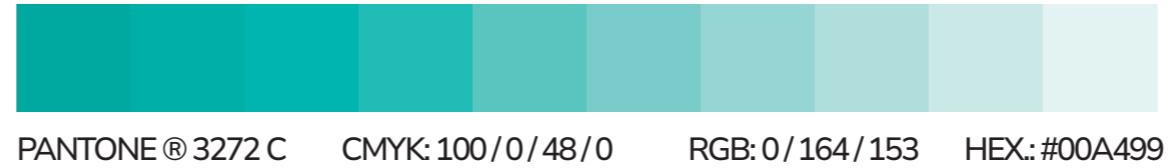
*fondos referenciales

1.7 COLOR

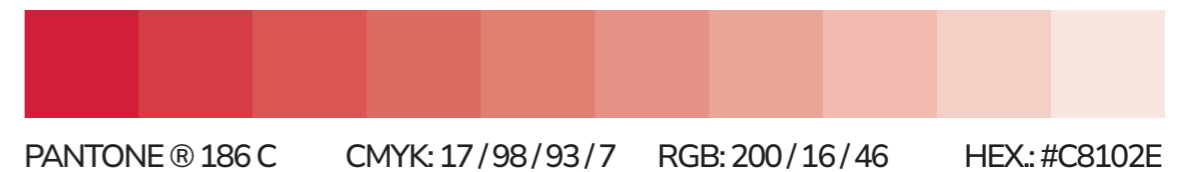
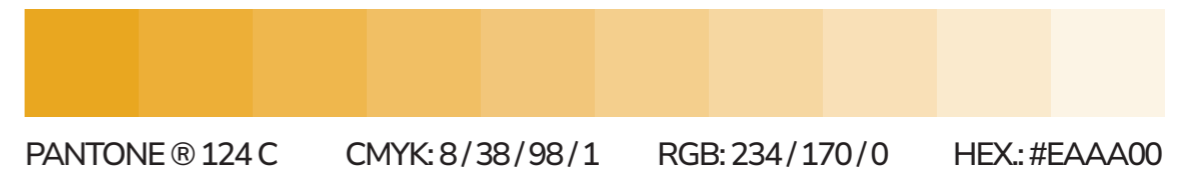
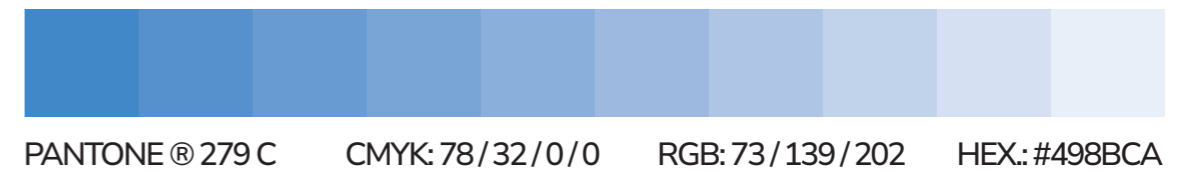
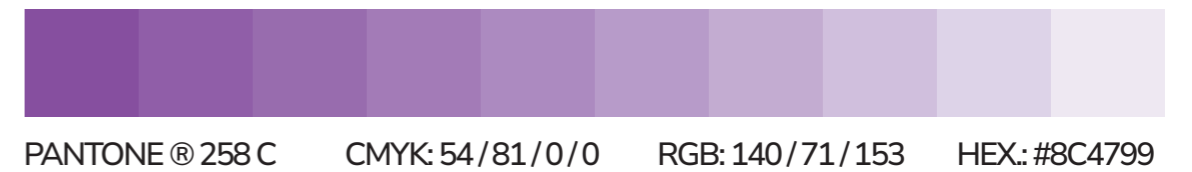
Se priorizará la utilización de la paleta de colores principales. Todas sus combinaciones, ajustándose al criterio corporativo, están permitidas.

Queda a disposición una paleta secundaria que define conceptualmente a los ejes expresados en el Plan Estratégico Institucional.

COLORES INSTITUCIONALES PRINCIPALES



COLORES INSTITUCIONALES PEI 2030



1.8 RELACIÓN DE CONTRASTE

Según las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG), se deben cumplir requisitos mínimos para que las páginas web sean accesibles para todo público. Para medir su efectividad, estas pautas establecen niveles de cumplimiento en los niveles A, AA y AAA.

Con la finalidad de ser una comunidad cada vez más inclusiva e integral, se aspira a alcanzar el nivel AA respecto al contenido digital. En esta categoría se solicitan dos relaciones de contraste mínimas para los colores entre fondo y texto: 4,5:1 y 3:1.

4,5:1

Esta proporción aplica para los casos en que el texto es inferior a 18 puntos y no está en negrita, o si el texto es inferior a 14 puntos y está negrita.

3:1

En el caso de que los tamaños de los textos sean mínimo de 18 puntos y no estén en negrita o si el tamaño es de al menos 14 puntos y estén en negrita, esta proporción es la recomendada.

[Más detalles en el siguiente enlace.](#)

EJEMPLO DE RELACIÓN DE CONTRASTE CON TIPOGRAFÍAS BLANCAS

	Color	#	RC	>14 pts	>18 pts	≤14 pts	≤18 pts
a	turquesa	00A499	3.1:1	x	x	negrita	x
a	naranja	E77500	3.02:1	x	x	negrita	x
a	gris	394049	10.48:1	negrita	regular	negrita	regular
a	morado	8C4799	6.04:1	negrita	regular	negrita	regular
a	celeste	498BCA	3.06:1	x	x	negrita	x
a	amarillo	EAAA00	2.04:1	x	x	x	x
a	rojo	C8102E	5.88:1	negrita	regular	negrita	regular

1.9 TIPOGRAFÍA

Por temas de accesibilidad la fuente principal Bebas Neue Pro se utilizará de preferencia para titulares y para la construcción de imatipos institucionales en su versión Expanded Bold.

Para los cuerpos de texto en todo tipo de publicaciones institucionales, documentos, papelería, publicidad, plataformas web y cualquier otro soporte de difusión se recomiendan tres familias tipográficas: Nunito Sans, Atkinson Hyperlegible y Helvética Neue LT.

FUENTE PRINCIPAL

Bebas Neue

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789 #@\$%&()¿?

TÍTULOS EN EXPANDED BOLD

FUENTES AUXILIARES

Nunito Sans

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789 #@\$%&()¿?

Atkinson Hyperlegible

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789 #@\$%&()¿?

Helvética Neue LT

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789 #@\$%&()¿?

CUERPOS DE TEXTO

1.10 LOGOTIPOS DE UNIDADES

Para cumplir con el resguardo de la imagen institucional se debe privilegiar el uso del imagotipo principal, considerando su valor y su prestigio, para el alineamiento con las unidades pertenecientes a la Universidad en actividades de difusión u otros. No obstante, las unidades mayores y menores de la Universidad, podrán tener sus propios imagotipos con el nombre de cada unidad siguiendo la disposición corporativa.

Su construcción se regirá por las mismas indicaciones señaladas para el imagotipo principal (revisar puntos 1.3 y 1.4) y estará sujeta a la estructura organizacional vigente, desde dónde el imagotipo tomará su denominación oficial considerando un título (la unidad) en Bebas Neue Pro Expanded ExtraBold y en algunos casos un pretítulo (tipo de unidad) en Bebas Neue Pro Regular.

En caso de existir la mención de más de un imagotipo su ubicación será de izquierda a derecha separados por una pleca cada vez, y si el formato lo permite.

En los casos en que se requieran otros imagotipos, que no pertenezcan a la estructura organizacional -comisiones, comités, etc.-, estos serán permitidos siempre y cuando cumplan con las indicaciones de construcción de este manual y cuenten con la validación de la Dirección General de Comunicaciones y Medios.

CONSTRUCCIÓN



EJEMPLO DE USO CON IMAGOTIPO PRINCIPAL



**CONTRALORÍA
UNIVERSITARIA**

DEPARTAMENTO DE
CONTROL DE LEGALIDAD

Alineado
horizontal
al centro

1.11 OTRAS MARGAS

Para los casos en que el Imagotipo oficial se acompañe de otras marcas institucionales, la estructura seguirá la misma construcción que en el caso de los imagotipos por unidad (sección anterior 1.10) priorizando en la lectura al imagotipo oficial Usach.

Su despliegue será de izquierda a derecha separados por una pleca cada vez, y si el formato lo permite.

CONSTRUCCIÓN



EJEMPLO DE CONSTRUCCIÓN



1.12 RESTRICCIONES

La visibilidad de la marca es fundamental para una adecuada interpretación. Este criterio es clave para su uso con fondos, ya sea fotográficos, tramas o color.

En el caso de fondos planos, se debe priorizar el uso de las paletas proporcionadas por este manual, mientras que en el caso de fondos con tramas o fotografías, se debe proteger la marca en un lugar de contraste que permita una clara legibilidad.



Colores que no cumplan con criterios de accesibilidad



Bajo o nulo contraste



Fondos fotográficos



Como recurso de fondo



Sombra



Degradaciones



Inclinación



Estiramiento-stretching (Horizontal o vertical)

2.ANEXOS

2.1 CNA - ACREDITACIÓN • 15

2.2 TESIS • 16

2.1 CNA - ACREDITACIÓN

La Comisión Nacional de Acreditación ha estimado que nuestra Universidad acredita excelencia por siete años en los parámetros de pre y postgrado, investigación, gestión institucional y vinculación con el medio otorgándonos el máximo posible para las instituciones de educación superior, hasta febrero de 2028.

Las siguientes versiones son las que se deben considerar como válidas para la elaboración de piezas para publicidad y medios de difusión de acuerdo a la circular N° 30 (Santiago, 4 de mayo de 2020) de la Comisión Nacional de Acreditación, que tengan como alcance nuestra acreditación institucional por 7 años.

Para la difusión de programas de pre y postgrado, se debe recurrir a la misma circular, disponible en el [sitio de la CNA](#).

ACREDITACIÓN 7 AÑOS / VERTICAL

7años



UNIVERSIDAD ACREDITADA
CON NIVEL DE EXCELENCIA
EN TODAS LAS ÁREAS
HASTA FEBRERO DE 2028

7años



UNIVERSIDAD ACREDITADA
CON NIVEL DE EXCELENCIA
EN TODAS LAS ÁREAS
HASTA FEBRERO DE 2028

7años



UNIVERSIDAD ACREDITADA
CON NIVEL DE EXCELENCIA
EN TODAS LAS ÁREAS
HASTA FEBRERO DE 2028

ACREDITACIÓN 7 AÑOS / HORIZONTAL

COLOR



7años

UNIVERSIDAD ACREDITADA
CON NIVEL DE EXCELENCIA
EN TODAS LAS ÁREAS
HASTA FEBRERO DE 2028

GRIS



7años

UNIVERSIDAD ACREDITADA
CON NIVEL DE EXCELENCIA
EN TODAS LAS ÁREAS
HASTA FEBRERO DE 2028

CONTRATIPO



7años

UNIVERSIDAD ACREDITADA
CON NIVEL DE EXCELENCIA
EN TODAS LAS ÁREAS
HASTA FEBRERO DE 2028

2.2 TESIS

La portada del documento final que la Universidad de Santiago de Chile exige para otorgar un título profesional y/o un grado académico, está normada a través del exento 02968 del 6 de mayo de 2008, que aprueba el Manual para Normalización de Tesis que entrega la Unidad de Bibliotecas, específicamente el numeral 2.2.1., en la página 18.

El documento completo está disponible [en el siguiente enlace](#).

PORTADA DE TESIS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE...
UNIDAD ACADÉMICA...



TIPOGRAFÍA ARIAL - NEGRITA, TAMAÑO 14

TIPOGRAFÍA ARIAL - NEGRITA, TAMAÑO 12